menos cuarto, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Villar

Martin de Gallastegui

Claudio Arteche

Jose Laspiur

Felix Berraondo.

Jose Galfarsoro

Francisco Urquiola

Ramon Urrutia

Eustaquio Larrea

El Secretario,
J. Francisco de Olyanide

D. Francisco Villar
" Jose Irusagasti
" Martin Gallastegui
" Jose Laspiur
" Felix Berraondo
" Jose Galfarsoro
" Alfonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Ramon Urrutia
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo

las diez y media de la mañana del dia quince de Mayo de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villar, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones premiosas segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

Ver antecedentes

La Comision de Obras y Policía de este Ayuntamiento se enteró de la instancia de D. Antonio Elizagaray acerca á la peticion hecha de que se construya una acera que partiendo desde la bajada del puente de Zubiaurre se extienda siguiera hasta la puerta de entrada de su Casa núm. 5 de dicha Calle, pues que, á consecuencia de la declinacion de la Carretera, se forma un Cimbalete lanzal, dificultando el acceso á la citada Casa; y para informar convenientemente propuso se vean los antecedentes del mismo legajo que haya en el archivo del municipio.

Lavadero de Zubiaurre

El Sr. Alcalde manifiesta que se personó en Zubiaurre para tratar de conformidad el asunto del lavadero, para realizar las obras, utilizando

la ayuda ofrecida, en anze-las, y del tiempo de hacer el pago de su importe, y quedó pendiente de resolución hasta ver el presupuesto del gasto que ha de originar dicha obra.

Producto del agua

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el servicio de agua á domicilio durante el mes de Abril último había producido 650,10 pts. y la luz eléctrica á particulares 188,75 pts. y en su vista se dispuso dar entrada en Caja á dichas sumas.

Ferro-carril Anglo-Vasco-Navarro.

En vista de dos comunicaciones, una del Exmo. Sr. Gobernador y otra del Sr. Presidente de la Exma. Diputación de esta provincia, referentes á poder eliminar del plan de ferro-carriles secundarios la línea de Vitoria á Izarra á fin de poder incluirse la de Elorrio á Mendragón que se ha solicitado, este Ayuntamiento ha acordado oir el parecer de varias personas, industriales y comerciantes, y que, para ello el Sr. Alcalde, les convoque á reunión á esta Sala Consistorial.

Ratifica sus acuerdos

El Ayuntamiento se enteró de la comun. de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa de 8 del actual, pasando á informe de esta Corporación el recurso de nulidad presentado por Manuel Iturbe, Agapito Arregui y Santiago Azcargorta, padres de los mozos números 37, 39 y 40 del presente año, contra el acuerdo de dicha Comisión confirmando el de este Ayuntamiento declarando soldado condicional al núm. 4 del mismo reemplazo Félix Garmendia-Arando y Arriche. Se leyó también el citado recurso, y al deliberar largamente acerca de él, se notó, de que hablan de un certificado de un préstamo hecho de seis mil pesetas á cuatro y medio por ciento anual, presentado ante la Comisión mixta de Reclutamiento, sin que exhibiera á este Ayuntamiento en tiempo oportuno. Pero, se vió que ni por el rédito de dicho préstamo, llega á cubrir las necesidades determinadas por la ley. Así es que dada lectura de los acuerdos tomados por esta municipalidad en sus sesiones de cinco, veinte y uno, y treinta de Marzo relativos al mencionado mozo Félix Garmendia-Arando, por unanimidad, el Ayuntamiento acordó informar é informó que se afirma y ratifica en los acuerdos ya indicados, incluso el decisivo del treinta, por el cual falló declarando soldado condicional al mozo Félix Garmendia-Arando y Arriche, sujeto á revisión en los tres reemplazos siguientes.

Confirmando

También el Ayuntamiento se enteró de la comunicación de la Comisión mixta de reclutamiento de Guipúzcoa de 8 del actual, pasando á informe de esta Corporación el recurso de nulidad presentado por Manuel Iturbe, Agapito Arregui y Santiago Azcargorta, padres de los mozos números 37, 39 y 40 del presente año, contra el acuerdo de dicha Comisión confirmando el de este Ayuntamiento declarando soldado condicional en segunda revisión á Gregorio Ballastegui y Larrañaga. Se leyó también el mencionado recurso; se deliberó largamente acerca de él, y dada lectura de los acuerdos adoptados por esta municipalidad relativos al referido soldado condicional Gregorio Ballastegui y Larrañaga, por unanimidad, acordó informar que se afirma y ratifica en el acuerdo del 30 de Marzo ppdo., por el cual falló confirmando la excepción del servicio militar activo del cita-

do Gregorio Gallastegui con la obligación de revisar esta excepción en el próximo año.

Extracto de sesiones

Enterado el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados por el mismo en sus sesiones celebradas en Abril último, lo aprobó en todas sus partes y dispuso remitir al Sr. Gobernador para que dispusiese su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Compañía "Seguro infantil"

Se dió cuenta de que la Compañía del Seguro Infantil, "La actividad" domiciliada en Campplona trata de liquidar las pólizas anteriores á Marzo de 1909, entregando á sus asegurados la insignificante cantidad del cuarenta por ciento de las primas satisfechas; y que los asegurados de esta villa y de todo el distrito rechazan indignados esta proposición; y sin perjuicio de ejercer una acción contra dicha sociedad ante los tribunales, pidió y suplicó que este Ayuntamiento se dirija al Sr. Diputado á Cortes del Distrito, interponga su valiosa influencia cerca del Gobierno de S. M. y sobre todo la Comisaría regia de Seguros, para que ese centro no consinta este despojo á los asegurados mediante el plan de liquidación que presenta dicha sociedad con el asunto por ciento de rebaja, á la aprobación de la Comisaría regia. El Ayuntamiento se enteró de esta manifestación y en su vista acordó acceder á ello y dirigirse al Sr. D. Gabriel María de Ybarra, rogándole tenga á bien influir en este asunto en pro de los asegurados en dicha sociedad.

Hijo de madre viuda

Dióse cuenta de una instancia de doce del actual del mozo núm. 18 del sorteo de este año Teleforo Leturia Aromo, exponiendo ser hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, cuya circunstancia alegó en cinco de Marzo último en el acto de la clasificación y declaración de soldado; pero que en el reconocimiento facultativo le conceptuaron útil condicional por padecer un ligero grado de miopía en el ojo izquierdo, defecto comprendido en el cuadro de excepciones, y por tanto el Ayuntamiento le declaró soldado á reserva de que comparezca ante la Comisión mixta, y además se le dió término para mejorar el expediente de excepción á los fines interiores, como en efecto se instruyó y lo presentó oportunamente. Después en el reconocimiento hecho en la Comisión mixta, fué, por esta, declarado útil para el servicio activo militar, según comunicación de seis del actual, de la cual tiene conocimiento oficial, y en las oficinas de la misma Comisión obra el referido expediente de excepción, y solicita lo vea el Ayuntamiento y dicte su fallo declarándole soldado condicional, con arreglo á la ley, como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene. El Ayuntamiento, en vista de la precitada instancia acordó traer á la vista el mencionado expediente de excepción, rogando á la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, tenga á bien remitirlo, para devolverlo con la resolución de este Ayuntamiento sobre este particular.

Da las gracias

Don Domingo de Emaldi, Presbítero, de esta vecindad, en su oficio de 12 del actual dá gracias á este Ayuntamiento por la co-

municación que se le pasó del acuerdo del mismo, con el pésame del fallecimiento de su tio D. Marcos Juan de Emaldi, que fué Cura de Santa Marina, y se dispuso que conste en acta.

Piden agua

Se presentaron varias instancias pidiendo un servicio de agua potable aforada por medio de Contador para sus habitaciones de los casos de Zubiaurre, y el Ayuntamiento acordó concederles dichos servicios, á saber: á D. Luis Iniesta, D. Francisco Vienna, D. Pedro Villar, D. José Arzanate, D. Manuel Ibarra, D. Florentino Ibarra, D. José Luis Villar, D.ª Felipa Arzaitz, D. Eustaquio Albeniz, D. Cirilo J. Garitano, D. Juan Aguinaliz, D. Simón Ibarra, y D. Vicente de Menezo, y todos se obligan al cumplimiento del Reglamento y demás segun las citadas instancias.

En tanto se levantó la sesión, siendo las diez próximamente, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Mª Villar
José Arrasagasti
Mariano de Gallastegui
José Laspiur
Felix Barrondo.
José Galfarsoro
Ildefonso Ugarteste
Francisco Urquiola
Ramon Urruzuno
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyanide

En la villa de Vergara, siendo las

seis de la tarde del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos y once, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en la sala Consistorial, en sesión pública extraordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar; y estando así reunidos se dió lectura de la convocatoria á esta sesión, al acto de la reunión celebrada á las once de la mañana del dia de hoy, de varias personas, industriales, comerciantes y concejales de este Ayuntamiento para dar su parecer

D. Francisco Villar
" Ramón Arteche
" José Arrasagasti
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" José Laspiur
" Felix Barrondo
" José Galfarsoro
" Serafin Zamudio
" Francisco Urquiola
" Ramón Urruzuno
" Eustaquio Larrea